

Horario y Contacto Asesoramiento a Explotaciones

Para acceder a nuestro Servicio de Asesoramiento a Explotaciones o en caso de necesidad, duda o consulta, puedes contactarnos de las siguientes formas:

- POR TELÉFONO: 941 22 71 62 // 618 706 096
- POR CORREO ELECTRÓNICO: chemi@uagr.org
- POR WHATSAPP: 661 664 649
- VINIENDO A CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS:
 - LOGROÑO C/ Portales 24, 1º Izq.
 - SANTO DOMINGO Crta./ Logroño s/n
 - HARO Edificio Florida Alta, Lonja Nº 1
 - CALAHORRA C/ Cavas nº 23, 2º

Si ya cuentas con el Servicio de Asesoramiento a Explotaciones de UAGR contactaremos contigo para llevar a cabo este servicio, aunque podemos atenderte siempre que quieras y concertar una cita por cualquiera de las formas arriba indicadas.

A continuación explicamos cómo llevamos a cabo este servicio:

TIPOS DE ASESORAMIENTO

PRESENCIAL

EN GRUPO (En el municipio donde se sitúa la explotación, en municipios cercanos, o bien en las propias oficinas de UAGR).

Trabajamos en grupos homogéneos a partir de un diagnóstico inicial. Procuramos que no sean grupos muy grandes (en torno a 10 personas) para poder desarrollar mejor los temas a tratar, que aun siendo cuestiones que afectan de forma general a todos los asistentes, la reunión permite la puesta en común de soluciones viables ante problemas similares, así como una mayor concreción en los temas tratados. Las reuniones son programadas al comienzo de cada nueva campaña de Asesoramiento y se hacen cerca de las explotaciones avisando con tiempo para asegurar la asistencia.

INDIVIDUAL

- En la propia explotación o municipio donde se ésta se sitúa.
- En un municipio cercano a la explotación.
- En las oficinas de UAGR.

El asesoramiento individual siempre es prioritario sobre el grupal. Permite aclarar las dudas o problemas sobre lo tratado en el grupo, así como realizar un análisis y unas recomendaciones más concretas y adaptadas a la especificidad de las explotaciones. También se ofrece la información de lo tratado en las reuniones grupales para quienes no hayan podido asistir, dando prioridad a lo que más afecta a la explotación.

TELEMÁTICO

POR TELÉFONO. Puedes contactarnos en nuestras oficinas:

- LOGROÑO 941 22 71 62
- HARO 941 31 25 69
- STO. DOMINGO 941 34 32 18
- CALAHORRA 941 13 00 40

POR CORREO ELECTRÓNICO

- chemi@uagr.org
- veterinaria@uagr.org

POR WHATSAPP

- Enviando un mensaje al [661 664 649](https://api.whatsapp.com/send?phone=661664649)

HORARIO DE ATENCIÓN EN OFICINAS

El horario de oficinas vigente permite el acceso de los usuarios durante al menos 7 horas diarias: de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas, de lunes a jueves, y de 8:00 a 15:00 horas los viernes y durante el horario de verano (de junio a septiembre).

PREGUNTAS FRECUENTES

¿POR QUÉ TE OFRECEMOS ESTE SERVICIO?

- Para mejorar los resultados económicos y medioambientales del sector agrario, así como el respeto del medio ambiente y la capacidad de adaptación al cambio climático.
- Para adaptar las explotaciones a los requerimientos normativos, a las exigencias del mercado y a los retos tecnológicos que les permitan mantenerse en activo de forma rentable.
- Para contar con recomendaciones y herramientas prácticas que permitan alcanzar las mejoras económicas, sociales y ambientales necesarias.

¿PARA QUÉ NECESITAS ESTE SERVICIO DE ASESORAMIENTO?

Para **EVITAR SANCIONES** por incumplimientos en:

- Condicionalidad
- Utilización, almacenamiento y registro de fitosanitarios
- Permisos necesarios (Cubierta vegetal, Pozos, Espacios Naturales,...)
- Normativa de quemas
- Ayudas Agroambientales
- Otras ayudas (Cumplimiento Ecologización, Planes de mejora, ...)
- Prevención de Riesgos Laborales

Para **INTRODUCIR MEJORAS EN LA EXPLOTACIÓN:**

- Mejora del Medio Ambiente
- Mejoras en las técnicas y en las tecnologías empleadas
- Mejoras en la Gestión de la explotación
- Cumplimiento de la normativa vigente
- Optar a todas las ayudas posibles
- Trabajar de forma segura

ASESORAMIENTO..., ¿PARA QUIÉNES?

PARA QUIENES DEBAN CUMPLIR CON LA CONDICIONALIDAD

- **CONDICIONALIDAD:** Una serie de normas legales y ambientales que han de cumplir todos los titulares de explotaciones que reciban ciertos pagos de la Política Agraria Común (PAC) para poder percibir sus ayudas de forma íntegra.

PARA QUIENES DEBAN CUMPLIMENTAR UN CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

- Cualquier explotación donde se utilicen productos fitosanitarios.

¿A QUIÉNES AFECTA LA CONDICIONALIDAD?

A QUIENES RECIBAN AYUDAS EN VIRTUD DEL REGLAMENTO (UE) N° 1307/2013

- Régimen de pago básico
- Pago a las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente
- Pago a los jóvenes agricultores
- Ayuda asociada voluntaria
- Pago específico por cultivo del algodón
- Pago Régimen en favor de los pequeños agricultores

A QUIENES RECIBAN AYUDAS EN VIRTUD DEL REGLAMENTO (UE) N° 1305/2013

- Reforestación y la creación de superficies forestales
- Implantación de sistemas agroforestales
- Agroambiente y clima
- Agricultura ecológica
- Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua
- Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas
- Bienestar de los animales
- Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques

A QUIENES RECIBAN AYUDAS EN VIRTUD DEL REGLAMENTO (UE) N° 1308/2013

- Reestructuración y reconversión de viñedos
- Cosecha en verde